

'Noticias sobre ecoesquemas para la campaña 2024'

Автор(и): Растителна защита
Дата: 08.05.2024 Брой: 5/2024



La Campaña de Pagos Directos de 2024 trae nuevos cambios a la implementación de los ecoesquemas. Estos se establecen en el **proyecto de ordenanza de modificación y complemento de la Ordenanza n.º 3 de 2023** sobre las condiciones y el procedimiento para la aplicación de intervenciones en forma de pagos directos incluidos en el Plan Estratégico.

La consulta pública es hasta el 20 de mayo.

Eco-esquema para la fertilización verde

En el eco-esquema para preservar y restaurar el potencial del suelo – promoviendo la fertilización verde y el abonado orgánico, los cultivos intermedios se distinguen de los cultivos de cobertura con diferentes períodos de presencia en el campo.

Esto tiene como objetivo refinar las condiciones, lograr la simplificación y definir claramente los requisitos para ambos tipos de cultivos. Se especifica el contenido de los mejoradores orgánicos del suelo – mejoradores orgánicos, fertilizantes orgánicos, fertilizantes organominerales, fertilizantes microbianos, bioestimulantes vegetales, estiércol de corral procesado.

Eco-esquema para la reducción de plaguicidas

En el eco-esquema para la reducción del uso de plaguicidas, las prácticas ecológicas han sido reformuladas. Junto con el uso de trampas de feromonas, se ha incluido la posibilidad de utilizar agentes biológicos beneficiosos, agentes bacteriológicos o fúngicos.

Eco-esquema para cultivos perennes

Dos nuevas actividades ecológicas aplicables dentro de las entrelíneas de cultivos perennes se han añadido al eco-esquema para el mantenimiento ecológico de cultivos perennes. Los agricultores pueden elegir entre tres actividades ecológicas alternativas en las entrelíneas.

Las prácticas y actividades ecológicas incluyen la posibilidad de mantener las entrelíneas de cultivos perennes con vegetación natural, lo que tiene como objetivo aumentar el efecto ecológico y reflejar las especificidades de las explotaciones agrícolas del país.

Eco-esquema para la diversificación de cultivos

Los siguientes cultivos perennes se han añadido a los cultivos elegibles para el apoyo en el marco del eco-esquema para la diversificación de cultivos (manzanas, peras, albaricoques, albaricoques silvestres, cerezas, guindas, melocotones, nectarinas, ciruelas (*Prunus domestica*), uvas de mesa, fresas, frambuesas, nueces, almendras, avellanas, castañas, pistachos y otras especies de nueces). Estos se consideran como un solo cultivo para los fines del eco-esquema. La proporción del cultivo principal en el eco-esquema se ha incrementado a un máximo del 95%, en comparación con la proporción permitida en 2023 de hasta el 90%.

Eco-esquema para la biodiversidad

Dentro de ciertos elementos de la infraestructura ecológica del eco-esquema para el mantenimiento y mejora de la biodiversidad y la infraestructura ecológica, se ha incluido una condición de que no se permite la eliminación de árboles de especies locales cerca de humedales y áreas erosionadas en las zonas declaradas, y los árboles con huecos deben ser preservados.